Asunción, 26 de mayo de 2015

Nota DC N° 163 /15

Señores
FARRES S.A.C.I.
Atención: Sr. Osvaldo Farres Duarte.
Domicilio: Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña – Asunción.
Teléfono: 211-326 / admfarres@tigo.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG N° 839** de fecha 25 de mayo de 2015, su empresa ha resultado adjudicada en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS" – ID 290.045.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 5 (cinco) fojas.

En este contexto, y en virtud a lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, **la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles** posteriores a la fecha de la presente notificación, por lo que cumplido el plazo le invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección de Contrataciones a proceder a la firma correspondiente, previa presentación de las siguientes documentaciones:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión).

   Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

JMM/ge

Yegros Nº 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá Edif. "San Rafael" - Piso 11 Telefax: 451-143/440-306

Asunción, 26 de mayo de 2015

Nota DC N° 1621 /15

Señores
CESAR MOSTAFA REPUESTOS
Atención: Sr. Cesar Mustafá Ocampos
Domicilio: Avda. Ygatymi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción - Asunción.
Teléfono: 441-149 / 492-304 / 497-142
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 839** de fecha 25 de mayo de 2015, han resultado adjudicadas las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E y FARRES S.A.C.I., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS" – ID 290.045.-**

Se adjunta a la presente, copia de la mencionada Resolución con 5 (cinco) fojas, en la cual se pueden observar mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Mirta C de Mostafa

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

JMM/ge

Yegros Nº 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá Edif. "San Rafael" - Piso 11 Telefax: 451-143/440-306

Asunción, 26 de mayo de 2015

Nota DC N° 161 /15

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E
Atención: Lic. Alejandro Bellon, Presidente
Domicilio: Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta – Fernando de la Mora.
Teléfono: 510-480 / servicios1@automotive.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 839** de fecha 25 de mayo de 2015, su empresa ha resultado adjudicada en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS" – ID 290.045.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 5 (cinco) fojas.

En este contexto, y en virtud a lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, **la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles** posteriores a la fecha de la presente notificación, por lo que cumplido el plazo le invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección de Contrataciones a proceder a la firma correspondiente, previa presentación de las siguientes documentaciones:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión).

   Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9
26 · V · 2015.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

JMM/ge